

CVOE-02-20210818005842

Señor:

**JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTÍNEZ Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**

Predio: Lote Kosta Hmea Ltda. Granjas En Condominio Según F.M.I Lote Costa Humea Según Certificado Catastral
Vereda: Boquerón Según F.M.I Japón y Europa Según Norma de Uso de Suelo
Paratebueno – Cundinamarca

Asunto: Publicación Citación Alcance Oferta de Compra de fecha 3 de agosto de 2021- predio CVY-02-108, identificado con folio de matrícula N° 160-32629.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare – Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal

HACE SABER

Que el día tres (3) de agosto de 2021, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** expidió la citación **CVOE-06-20210728005366**, dirigido al señor **JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTINEZ Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, para la notificación del oficio **CVOE-06-20210728005364**, “*por medio de la cual se realiza alcance al oficio con consecutivo No. CVOE-02-20200917005663, con el que se dio alcance a la Oferta formal de compra CVOE-02-20190723004270, por el cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote Kosta Humea Ltda. Granjas En Condominio Según F.M.I Lote Costa Hmea Según Certificado Catastral, Vereda Boquerón Según F.M.L Japón y Europa Según Norma Uso de Suelo, Municipio de Paratebueno, Departamento de Cundinamarca, identificada con matrícula inmobiliaria número 160-32629, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gachetá (Cundinamarca)*”, **CVY-02-108**.





PUBLICACIÓN CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-02-108

CVOE-02-20210818005842



CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-02-108

CVOE-06-20210728005366

Señores:

**JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTINEZ
Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**

Predio: Lote Costa Hmea Ltda. Granjas En Condominio ^{Según F.M.I.} Lote Costa Humea ^{Según Certificado Catastral}

Vereda: Boqueron ^{Según F.M.I.} Japon y Europa ^{Según Norma de Uso de Suelo}

Paratebueno – Cundinamarca

Referencia: **CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.
PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL**

Asunto: *Oficio de Citación personal notificación del oficio con consecutivo CVOE-02-20200917005663, con el que se dio alcance a la Oferta formal de compra CVOE-02-20190723004270 "por medio del cual se dispuso la adquisición y se formuló Oferta de Compra, de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote Costa Hmea Ltda. Granjas En Condominio ^{Según F.M.I.} Lote Costa Humea ^{Según Certificado Catastral}, ubicado en la Vereda Boqueron ^{Según F.M.I.} Japon y Europa ^{Según Norma de Uso de Suelo} del Municipio Paratebueno, Departamento de Cundinamarca, identificado con cedula catastral 255300003000000010140000000000 y matrícula inmobiliaria número 160-32829 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gachetá (Cundinamarca), **CVY-02-108.***

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de **COVORIENTE S.A.S.**, ubicada en la avenida vanguardia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o en Paratebueno en la calle 2 No 12-15 Barrio Álvaro Parra, también puede contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogado Oscar Javier Gutierrez Rodriguez al número celular 3168967057, o al correo electrónico predios@covorientes.com, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarte personalmente el oficio No. **CVOE-06-20210728005366 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA ALCANCE AL OFICIO CON CONSECUTIVO No. CVOE-02-20200917005663, con el que se dio alcance a la Oferta formal de compra CVOE-02-20190723004270"**, emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado Lote Costa Hmea Ltda. Granjas En Condominio ^{Según F.M.I.} Lote Costa Humea ^{Según Certificado Catastral}, ubicado en la vereda Boqueron ^{Según F.M.I.} Japon y Europa ^{Según Norma de Uso de Suelo}, del Municipio de Paratebueno, correspondiente a la ficha predial No. **CVY-02-108.**

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57 y numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covorientes.com

CVO-RE-PRE-037
FECHA: 5-02-20
V



CVOE-02-20210818005842

CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-02-108

CVOE-06-20210728005366

electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entienda que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

...**ART. 56. —Notificación electrónica.** Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración. No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

...**Artículo 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m, según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-02
FECHA: 5-02-21



PUBLICACIÓN CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-02-108

CVOE-02-20210818005842



CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-02-108

CVOE-06-20210728005366

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmado por: **LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE**
Representante Legal (S)
Fecha: 2021-08-03 08:20:08

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Insolito Calle 16 - Abogodo (Medellin)
Rutero Calle 5 - Abogodo (Medellin)
Avenida 4525A - Ciénega (Medellin)
Vialto Medel - Alacosta (Medellin) (Contrato CVO)

ANEXO: FORMATO APROBACIÓN MEMORIA ELECTRONICO
C/O. Audina



Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT: 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVOE-RE-PRE-02
FECHA: 5-02-21



CVOE-02-20210818005842

	PRUEBA DE ENTREGA	Fecha y Hora de Admisión: 04/08/2021 15:06
	INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800351966-7	No. 700058817184
		Guía de Transporte (Servicio): Mensajería
DESTINO	Cod. postal:	Primo edificio
PARATEBUENO/CUNDICOL		BOGOTÁ
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700058817184		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0
Remite: PROINVIORIENTE S.A.S NIT 901.126.410-7 CC 6832958 / Tel: 3152877494 VILLAVICENCIO/METAICOL	Como remitente Correo el correo, guía, remite en www.interrapidissimo.com , autoriza Tratamiento de datos personales	<input checked="" type="checkbox"/> FIRMA
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 12.500,00	Valor Flete \$ 74.750,00	Vir imp. otros conceptos \$ 0,00
Dice Contenedor: DOCUMENTOS	Valor seguro \$ 0,00	Forma de pago: CANTADO
	Valor otros \$ 0,00	\$ 75.000,00
PARA: PATRICIA CORREAL ROMERO / SAIRO ENRIQUE CORREA LOTE KOSTA HMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO VEREDA BOQUERON 30000000000/ CC 0000000		
RECIBIDO POR	GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:	
<i>José Antonio Alfonso</i> <i>X 805923509</i>	1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Refusado 6-Devol.	
	2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Resiste	
	No. Gestión	Fecha del ingreso de entrega
		16/08/2021 15:00
	No. Gestión	Fecha del ingreso de entrega
		<i>Andrés Rodríguez</i>
Observaciones:	Mensajero: LOPEZ 923371	

Que, mediante la presente comunicación, se realiza la corrección del asunto de la Citación del Alcance de Oferta de Compra No. **CVOE-06-20210728005366** que se publica, en el sentido de especificar que realmente es dirigido para la "notificación del oficio **CVOE-06-20210728005364**, por medio de la cual se realiza alcance al oficio con consecutivo No. **CVOE-02-20200917005663**, con el que se dio alcance a la Oferta formal de compra **CVOE-02-20190723004270**".



CVOE-02-20210818005842

La Citación del Alcance de Oferta de Compra que se publica, fue enviada a la dirección del predio el día cuatro (04) de agosto de 2021 mediante correo certificado a través de la empresa de mensajería INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700058817184, la cual fue entregada el 16 de agosto de 2021, conforme lo acredita la empresa de mensajería en su página web (<https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio/>) mediante la consulta de la guía 700058817184.

Que, ante el desconocimiento de información adicional de los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** del señor **JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTINEZ**, se fija la presente publicación de la citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co y se fijará por el término de cinco (5) días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial, ubicada en La Rosita Lote 3A Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio - Meta.

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB

19 AGO 2021

EL _____ A LAS 7:00 A.M.

25 AGO 2021

DESFIJADO EL _____ A LAS 5.30 P.M.



Firmado por : Paulo Franco Gamboa
Representante Legal
Fecha : 2021-08-18 03:25:22
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: M.E.L.R.T Abogada Predial.
Revisó: J.B.L.T- Abogado Supervisora
Aprobó: A.K.C.A. Director Predial
Vo. Bo: M.A.C. Abogada Gestión Contractual CVO
C.C. Archivo

